



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-023-R  
Machachi, 19 de Abril de 2017

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**

*Para los fines consiguientes me permito dar a conocer el punto No. 03: “Primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía EPAA-MEJIA, EP”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2017, en el cual por mayoría, Resolvió: No aprobar la moción presentada por el doctor Edgar Pinto Villagómez, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en referencia al “Primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía EPAA-MEJIA, EP”.*

*Particular que comunico para los fines legales pertinentes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A

